

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018

CONVOCATORIA N° PAF-SDIS-O-010 -2019

OBJETO: CONTRATAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO FR - RM 2019
2. CONSORCIO LOS ANGELES
3. UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día dos (02) de mayo de 2019, hasta el día tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo

establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el tres (3) de mayo de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día siete (07) de mayo de 2019 fue **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (3.254,03)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1	UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL	99,8898202
2	CONSORCIO LOS ÁNGELES	99,4696145
3	CONSORCIO FR - RM 2019	99,0494088

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los nueve (09) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PAF-SDIS-O-010 -2019

"CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C."

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

7/05/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
3	CONSORCIO FR - RM 2019	7.430.461.689,00	99,0494088	99,0494088
2	CONSORCIO LOS ÁNGELES	7.356.088.430,00	99,4696145	99,4696145
1	UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL	7.399.386.164,00	99,8898202	99,8898202

Observación: No se hacen Observaciones

7/05/2019

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	7/05/2019	3254.03	
Presupuesto:	\$ 7.618.539.145,00	P. MAYOR:	7.430.461.689,00
Fecha evaluación:	7/05/2019	P. MENOR:	7.356.088.430,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 7.395.312.094,33
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 7.412.886.891,67
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 7.395.249.168,64
MENOR VALOR (4):	\$ 7.356.088.430,00

VER TABLA DE RANGO
03
03
3
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO FR - RM 2019	\$ 7.430.461.689,00	99,0494088	99,53	99,05	99,00	99,0494088	7.430.461.689,00
CONSORCIO LOS ÁNGELES	\$ 7.356.088.430,00	99,4696145	99,23	99,47	100,00	99,4696145	-
UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL	\$ 7.399.386.164,00	99,8898202	99,82	99,89	99,41	99,8898202	7.399.386.164,00

i	\$ 22.185.936.283,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 7.395.312.094,33
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 7.395.312.094,33
Vmax=	7.430.461.689,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 7.412.886.891,67
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 7.395.249.168,64
	\$ 7.395.249.168,64
MAX:	\$ 7.430.461.689,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 7.356.088.430,00



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia


[Inicio](#)
[El Banco](#)
[Política monetaria](#)
[Junta Directiva](#)
[Publicaciones e investigación](#)
[Sistema financiero](#)
[Normatividad](#)
[Billetes y monedas](#)
[Estadísticas](#)

 Usted está aquí: Inicio > Estadísticas > Sector externo y mercado cambiario > Mercado cambiario > Tasas de cambio nominal y real > **Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)**

- Buscador, catálogo e información en tiempo real
- Calendario de divulgación de series estadísticas
- ▶ Boletines, informes y resúmenes estadísticos
- Agregados monetarios y crediticios
- Cuentas financieras
- ▶ Encuestas
- Finanzas públicas
- Mercado bursátil
- ▶ PIB, producción, salarios y empleo
- Población
- ▶ Precios e inflación
- ▶ Sector externo
- Sectorización monetaria
- ▶ Sistema de pagos y operación bancaria
- ▶ Subastas
- ▼ Tasas de cambio
 - Peso colombiano (TRM)
 - Índice de la tasa de cambio real (ITCR)
 - Promedio móvil

Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 ([Asunto 8](#)).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM del día Martes 07 de Mayo de 2019: **3.254,03** pesos colombianos por dólar estadounidense
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, Estudio de Necesidad, Anexos, Documentos Técnicos y demás documentos asociados al proceso.	El 18 de marzo de 2019
Visita al sitio de la obra	El 21 de marzo de 2019 Hora: 10:30 a.m. Lugar: Carrera 15 este #61* – 10 sur (Localidad San Cristóbal) Bogotá D.C. Jardín Infantil Santa Teresita
Recepción de Observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Hasta el 22 de marzo de 2019
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia y anexos o constancia de no presentación de observaciones	Hasta el 27 de marzo de 2019
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 2 de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Piso 1 Oficina de Correspondencia (CRI) Bogotá D.C..
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	Hasta el 8 de abril de 2019
Oportunidad para subsanar	Hasta el 11 de abril de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 22 de abril de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 23 de abril de 2019
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 25 de abril de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 26 de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Pisos 4-5-6, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 2 de mayo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 3 de mayo de 2019
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 9 de mayo de 2019
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	Hasta el 14 de mayo de 2019

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.